

Comentarios sobre la Represa del Pinto: la presa más antigua de las Islas Canarias

Jaime J. González González



Represa del Pinto (AMV)

Hace casi una década publiqué un libro sobre las [presas escalonadas del Pinto \(Arucas\)](#). La inferior es la presa más antigua de Canarias y una de las 100 grandes presas más antiguas de España. En 2022 hemos publicado en Amazon una segunda edición: **LAS GRANDES PRESAS DE LA HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS** ([178 páginas, blanco y negro, dimensiones 15.24 x 1.04 x 22.86 cm y con un precio inferior a 9 euros](#)). Prólogo del geógrafo Ramón F. Díaz Hernández.

Un *ejercicio de investigación* para aclarar varios asuntos importantes: que en 1899 (*inicio de las obras*) todavía no se había firmado y tramitado el Proyecto de **La Represa**; que el proyecto de la primera gran presa de embalse construida por La Heredad tiene fecha de diciembre de 1902; que el Ingeniero Orencio Hernández Pérez no fue el presista que lo firmó, sino el Ayudante de Obras Públicas **Julián Cirilo Moreno**; y que las obras finalizaron en **1910** y no en 1906. Además, el libro aporta el problema de la presa superior, y todo el lío sobre los datos de las dos Presas del Pinto en los Catálogos, Inventarios, Registros, Notas informativas y estudios de investigación, desde 1910 hasta 2013. Historia.

Sin embargo, estudiantes, ecologistas, periodistas, arqueólogos, antropólogos o redactores webs, han seguido escribiendo desde 2013 (primera edición) que el muro ejecutado deriva del proyecto de **Pedro Maffiotte** del año 1867. ¡Un error! Es decir, siguen copiando lo escrito por **Elías**

Rizkallal en su libro *Función Social de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas a través de su historia* (1990): las obras de la primera, o Presa de Abajo, sobre un proyecto del Ayudante de Obras Públicas Don Pedro Maffiotte, de 1867, fueron realizadas entre los años 1899 y 1906.

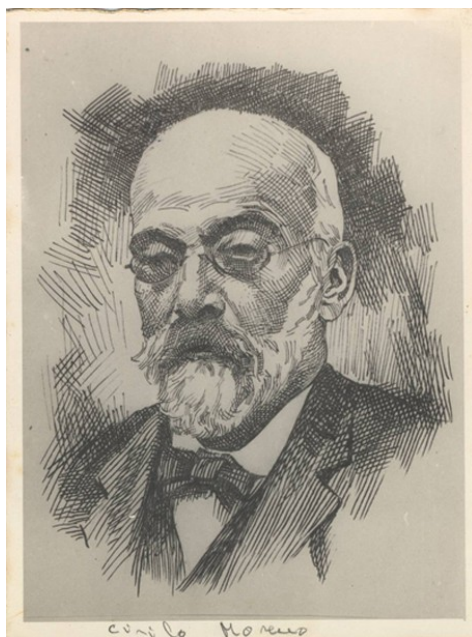


La presa más antigua de Canarias (JG)

Pedro Maffiotte diseñó en 1867 un muro de presa de 25 m de altura con cimientos, de planta recta y con un perfil tipo muy robusto. Una presa muy diferente a lo proyectado en 1902 por Julián Cirilo y a lo construido en el **Barranquillo de Pinto: La Represa** (1910). Es verdad que la presa ejecutada se levantó en la misma cerrada escogida por Maffiotte, pero entre 1899 (inicio de las excavaciones) y 1910 (Acta de reconocimiento final de las obras), **La Heredad** hincó en el barranquillo una presa de mampostería con mortero de cal de 27 m de altura sobre cauce con planta ligeramente curva y con una longitud en coronación de 121 m. Ambos paramentos están formados con fábrica de sillería. Una obra antigua y con valor histórico que no ha sido reconocida en su justa medida con la máxima figura del patrimonio histórico español (Bien de Interés Cultural).

Julian Cirilo Moreno diseñó una presa de gravedad con un perfil esbelto, con planta curvada y planta recta con un brusco quiebro en la margen derecha, fábrica de mampostería, una amplia galería de limpieza, un número elevado de tomas, aliviadero en la margen izquierda y con una altura de 30 metros sobre cauce. **La Heredad** carece de un ejemplar del proyecto de 1902 en su archivo, lo que sin duda significó que **Teodoro Rosales Quevedo**, en su obra *Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas* (1944), no recogiera nada sobre Cirilo Moreno,

registrando entonces que *Orencio Hernández Pérez* había sido el autor del Proyecto de *La Represa* y su Director de obras. Y en 1990 fue Elías Rizkallal el que le otorgó la autoría del proyecto a Pedro Maffiotte.



El autor de La Represa (CIGC)

Debido a las dificultades de acceso al patrimonio documental de las *Presas del Pinto* por parte del **Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria**, bajo el signo del anterior "gerente" funcionario, no se pudo consultar el único ejemplar que existe del proyecto de 1902 para la primera edición del libro (2013). Sin embargo, tras una queja al **Diputado del Común de Canarias** se pudo consultar el proyecto varios años después y recogerlo este año en la nueva edición. Conviene recordarle a los funcionarios que *«Los archivos contienen los testimonios de las actividades de las instituciones y de las personas de nuestra comunidad. Son la memoria de las mismas y como tal deben estar al servicio de los ciudadanos, tanto en el ámbito de la gestión administrativa, como en el de la investigación histórica y la actividad cultural»*.

Aprovecho la ocasión para dirigirme al nuevo Gerente del CIAGC, bajo el signo político de **Nueva Canarias**, y decirle en abierto que a pesar de los comentarios e impresiones que **Jerónimo Saavedra Acevedo** recogió en su informe de 2015, el CIAGC me ha negado desde 2019 la consulta del **Estudio Reconocimiento Geofísico de la Presa de Chira** (2018) para continuar con la investigación de *la grieta estrecha y profunda que hay delante de la Presa de Chira*. Porque no formo parte del equipo de explotación.

Al nuevo Gerente: el **Diputado del Común de Canarias** escribió en 2015 que *las distintas investigaciones, consultas, supervisiones y gestiones a requerimiento de los ciudadanos nos determina, un año más, que se han de implementar los recursos públicos para la conservación de nuestro patrimonio cultural e histórico, además de superar desde el ámbito público una protección excesiva en el acceso a expedientes y/o archivos documentales canarios que no parecen*

la mejor garantía de acercamiento y continuidad de nuestra identidad cultural a otras generaciones.

Realidad: mientras el funcionario publicó un artículo sobre la Presa de Chira en 2021, con los ingenieros de la España peninsular que realizaron los trabajos sobre la estructura de Chira, pero sin aportar fuentes documentales ni bibliografía que respaldara lo propuesto en el artículo, [el ciudadano de Gran Canaria no puede acceder y consultar el Estudio Geofísico de la Presa de Chira para continuar con sus investigaciones históricas.](#) He aquí la *ecoisla*, un lugar sin transparencia.

Lleva el funcionario del CIA varios años ocultando los datos del segundo sondeo vertical realizado al muro y terreno de la **Presa de Chira**, así como los posibles estudios llevados a cabo en el cauce respecto a la **grieta inmemorial que fue descubierta hace 80 años**. Pero los **ingenieros de presas**, de aquí y de allí, incluso ingenieros empresarios, saben que ocultar información a los ciudadanos de una obra que puede causar con su fallo una gran destrucción y daño a personas, bienes y medioambiente, está mal. No hay *seguridad* si se ocultan los datos, especialmente cuando la información ha sido conseguida por un empresa privada que fue pagada con dinero público. Datos y conclusiones que no son sensibles porque es un estudio del *medio ambiente*: muro, agua, terreno, grieta.

Información medioambiental es *toda información con la situación de **elementos del medio ambiente**, como el aire y la atmósfera, el agua, el suelo, la tierra, el paisaje y espacios naturales, incluidos los humedales y las zonas marinas y costeras, la diversidad biológica y sus componentes, incluidos los organismos modificados genéticamente, y la interacción entre estos elementos*. Un estudio que analiza el cauce, la cerrada, el muro de presa y el subsuelo, no es un estudio sobre material sensible de Chira. Son elementos del medio ambiente. Su ocultación es un fin claramente político: **Nueva Canarias**. La fuerte oposición al **Proyecto Chira-Soria** de REE (Red Eléctrica de España) se mantiene intacta y las obras de la **Central Hidroeléctrica** *¡siguen sin comenzar!* Quizás solo se construye una desaladora.



La Represa del Pinto (JG)

Así pues, el primer muro de presa hincado en un cauce en las **Islas Canarias** no deriva del proyecto de Pedro Maffiotte del año 1867. La curiosidad por conocer el pasado es el deseo propio de los hombres, pero siempre hay gente que desprecia la Historia, la verdad. Unos investigadores no pudieron consultar todos los documentos y otros avanzamos en la historia de los acontecimientos. El 5 de julio de 1910 se registró en Acta que *del examen practicado resulta que las obras están bien ejecutadas y se ajustan al proyecto que sirvió de base a la concesión con la diferencia de que la altura máxima de la presa es de veinte y siete metros en vez de los treinta que se proyectan no obstante lo cual los espesores del muro corresponden a la segunda de las alturas referidas con el aumento de resistencia consiguiente.*

La Represa no se ha clasificado en función de su riesgo potencial, a pesar de su edad y de que aguas abajo se localiza el asentamiento de población de Bañaderos (Arucas). La administración con competencias en materia de seguridad de presas desde hace muchísimo tiempo es el **Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria**. Pero tal y como escribí en 2014, *en Gran Canaria no hay seguridad de presas*. Es incuestionable que la Presa del Pinto también está expuesta a los fenómenos extremos causados por el clima, por su propio envejecimiento o un mantenimiento y conservación inadecuados.



Camino de coronación de La Represa (JG)

Por último, aunque *el concesionario debe cuidarla, teniéndola siempre en buen estado de conservación y uso, es la administración pública la que debe examinar (vigilar) las condiciones de su conservación y autorizar la ejecución de los trabajos necesarios para que se mantengan sus condiciones constantemente bien*. Sin embargo, en **Gran Canaria** todo el mundo sabe que el CIAGC, aunque tiene nuevo Gerente, es una entidad *prepotente* que va a exigir las actuaciones en materia de seguridad de presas a las heredades, comunidades y particulares. Ahora bien, cabe preguntarse *¿han examinado La Represa del Pinto las diferentes administraciones durante 118 años de explotación? ¿Ha sido examinada La Represa por el CIAGC desde que esta entidad tiene las competencias en materia de seguridad de presas?* No basta con realizar una visita y hacer un reconocimiento ocular de la estructura. No se ha examinado nunca. Menos mal que la cal es lo que tranca, pero además del clima y su antigüedad, **La Represa del Pinto** también está expuesta al funcionario. *Ahí es nada*.

Libro **LAS GRANDES PRESAS DE LA HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS** (178 páginas, blanco y negro, dimensiones 15.24 x 1.04 x 22.86 cm y con un precio inferior a 9 euros). Prólogo del geógrafo Ramón F. Díaz Hernández.



Galería de limpieza de la presa superior (JG)

Las **presas escalonadas del Pinto** son dos presas de embalse de gran valor cultural. Sin embargo, al estar en la **ecoisla** pueden ser destruidas o alteradas en cualquier momento. Los ejemplos lo

dicen todo: Presa de Doña Amalia en Arucas con el vaso relleno de escombros y tierras; mientras que el paramento escalonado de la presa poligonal de Mister Leacock, **protegida en el Catálogo de Protección de Gáldar**, se ha dejado de "notar" en el paisaje con la fabricación de una enorme sorriba sobre el cauce del barranco. Tiempos difíciles para las [obras hidráulicas de la antigua agricultura](#). Tarde o temprano caerán la [Presa de Piletas](#) y la [Presa de Don Antonio Cardona](#), ambas en Las Palmas de Gran Canaria. ¡Es la "Nueva Canarias"!

Expresión personal.